



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Yucatán



ACTA DE LA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.

LICITACIÓN PÚBLICA "PODJUDCJ 12/2024"

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **ocho de agosto** del año **dos mil veinticuatro**, encontrándose reunidos en el Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, sin número entre 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado en este acto por: el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabién, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" y Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I y II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a signature at the top and several others below.]

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto IV** del orden del día, el Presidente de este Comité, informa que esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número "PODJUDCJ 12/2024" relativa al Suministro e instalación de cámaras de seguridad en los edificios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al párrafo primero del numeral **5.3 Junta de Aclaraciones** de las bases de la licitación que establecen lo siguiente: *El "Convocante" celebrará una Junta de Aclaraciones el día 08 de agosto de 2024 a las 13:30 horas, que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad.* -----

Seguidamente, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes inscritos en la presente licitación pública: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
MANWIL S. DE R.L. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
UNINET, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA GASMAYT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 05 de agosto de 2024 a las 09:00 horas, recibándose dentro de dicho plazo, los escritos de los licitantes **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.** y **UNINET, S.A. DE C.V.** A continuación, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante y las respuestas a las mismas: -----

COMPUMAYA, S.A. DE C.V.
<p>1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL TEMA DE CANALIZACIÓN SE USARA, CANALETAS CON ACCESORIOS (LLÁMESE CURVAS, UNIONES, ETC) PARA INTERIOR Y TUBO GALVANIZADO PARA EXTERIOR Y DONDE YA SE TENGA TUBO GALVANIZADO PARA CONTINUAR CON DERIVACIONES O ALGÚN OTRO MEDIO DE INSTALACIÓN DEL CABLE COMO SON LAS GRAPAS? R= Se aclara y precisa que: Para cableado en exteriores usar tubería galvanizada. Para el cableado en interiores usar canaleta. Para una derivación en especial se debe verificar las opciones de instalación</p>
<p>2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE POR TEMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE</p>

<p>LAS BASES DE LAS CÁMARAS DEBERÁ SER METÁLICAS? R= Se aclara y precisa que las bases deben de ser metálicas.</p>	
<p>3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CUAL ES LA CATEGORÍA DE CABLE, SI ES PARA INTERIOR O EXTERIOR CON GEL Y SI ES 100% COBRE QUE SOLICITA PARA TEMAS DE QUE NO SE DEGRADARÁ LA SEÑAL POR LA CANTIDAD DE METROS QUE SE INSTALARAN LAS CÁMARAS. R= Se aclara y precisa que el cableado debe de ser 100% Cobre Categoría 6, el cable exterior debe estar cubierto con tubería galvanizada y para interiores con canaletas. En caso que no se pueda instalar tubería o canaleta, se requiere cableado expuesto que tenga doble forro con gel protector y se tendrá que verificar el trayecto con el jefe y/o responsables del sitio.</p>	
<p>4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SABER CUAL ES EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD CASCOS, BOTAS QUE SE REQUIERE PARA PODER ACCEDER A LOS SITIOS A INSTALAR R= Se aclara y precisa que se requiere Chalecos de seguridad, Cascos de seguridad y Botas de seguridad. Asimismo, para ingresar a sitio se requiere de identificación oficial del INE.</p>	
<p>5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI REQUIERE ORGANIZADORA, PANEL DE PARCHEO PARA REMATAR EL CABLEADO O SE CONECTARA DIRECTO EN LOS SWITCHES R= Se aclara y precisa que se solicita panel de parcheo; en caso de haber espacio en el panel de parcheo usar lo ya instalado. Los cables deben de ir rematados al panel de parcheo.</p>	
<p>6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SABER SI PROPORCIONARA EL ESPACIO NECESARIO, RACK, CHAROLAS, CONTACTO ELÉCTRICO PARA INSTALAR LOS NVR, SWITCHES YA QUE EN LA VISITAS SE PERCATO QUE ALGUNOS LUGARES LES HACE FALTA LOS MENCIONADOS ELEMENTOS. R= Se aclara y precisa que el proveedor debe generar el espacio y considerar lo necesario dependiendo del sitio.</p>	
<p>7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SABER SI SE ENTREGARA MEMORIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES, CONFIGURACIONES, IP, CONTRASEÑAS? R= Se aclara y precisa que se requiere memoria técnica y evidencia fotográfica de recorrido de ductería e instalación de cámaras. De igual manera se requiere la configuración de cámara IP y su enfoque de lente.</p>	
<p>8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SABER SI SE ENLAZARA EN UN SOLO SITIO LA VISUALIZACIÓN DE TODAS LAS CAMARAS ASI COMO SABER SI CUENTAN CON UN SOFTWARE PARA ELLO Y LICENCIAS? R= Se aclara y precisa que la información se descargará en cada NVR en sitio y será administrado a través de un software gratuito de la red institucional.</p>	

UNINET, S.A. DE C.V.	
NUMERAL 2.13.	<p>DICE: El proveedor al que se le adjudique el contrato de la partida en la que resulte ganador, se obliga a respetar hasta por tres meses más y hasta por un 25% adicional del monto adjudicado, los mismos precios y condiciones contratadas, en caso de solicitarlo el Consejo de la Judicatura, previo a que finalice la vigencia del contrato. Toda vez que es una compra venta y la vigencia es hasta el 31 de octubre del 2024, se solicita a la Convocante confirme que dicho numeral NO ES APLICABLE en este procedimiento de licitación, mismo que dejará sin efectos ¿se confirma? R= Favor de apegarse a las bases.</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'JUAN CARLOS' and other illegible scribbles.]

NUMERAL 2.13.	Se solicita a la Convocante confirme que el licitante podrá acreditar los requisitos, personal, proporcionar los servicios de instalación, configuración y capacitación en materia de la presente licitación, de forma directa y/o a través de empresas de su mismo Grupo Empresarial y/o un Aliado estratégico, sin que sea necesaria una participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación; en el entendido que, en caso de que el licitante resulte adjudicado, será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar, ¿se confirma? R= Favor de apegarse a las bases.
NUMERAL 2.13.	En caso de no ser aceptada la pregunta anterior, se solicita a la Convocante confirme si será permitida la participación conjunta ¿se confirma? R= Se aclara y precisa que no se aceptarán propuestas de participación conjunta.
10. Causas de descalificación, Inciso E)	En caso de permitir la participación conjunta, se solicita a la Convocante confirme que este inciso E) no será aplicable para los licitantes que formen parte de una participación conjunta ¿se confirma? R= Favor de apegarse a las bases.
NUMERALES 2.22 y 2.23	En caso de confirmar la participación conjunta, se solicita a la Convocante confirme que bastará con que un solo integrante de la participación conjunta cuente con el Padrón de Proveedores del CJ o en el Padrón de Proveedores del TSJ, ¿se confirma? R= Favor de apegarse a las bases.
5.4 Inciso IV y 6.1 Documentos 2 y 3.	Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que no acuda el apoderado legal a dichos eventos, podrá acudir cualquier persona distinta con carta poder simple, ¿se confirma? R= Favor de apegarse a las bases.
6.1 Documento 1.	Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que se cuenten con diversas reformas, se permitirá y será admitida como última modificación, la escritura que contenga compulsas de estatutos sociales, ¿se confirma? R= Favor de apegarse a las bases.
6.1 Documento 8.	Se solicita a la Convocante confirme que el manifiesto al que se refiere aquí, se limita al de entidades o dependencias del sector público y privado dentro del Estado de Yucatán ¿se confirma? R= Favor de apegarse a las bases.
FORMATOS	Se solicita a la convocante confirme que, no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Formatos o Anexos, que se integren en la propuesta, sean reproducidos bajo el estilo o formato que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Formatos incluyan los datos o la manifestación solicitada por la Convocante en las bases, ¿se confirma? R= Se aclara y precisa que los formatos o anexos deberán cumplir con todos los requisitos de forma y fondo, establecidos en estas bases y los formatos anexos.
7.1 Formato y Firmas, Primer Párrafo.	Se solicita a la Convocante permita que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica y económica, cuente con más de una hoja, el apoderado legal podrá rubricar las primeras hojas y firmar solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada, ¿se acepta? R= Favor de apegarse a las bases.
Calendario de actividades	Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de participación conjunta bastará con que un solo integrante de la participación conjunta haya adquirido la compra de bases, ¿se confirma? R= Se reitera que no se aceptarán propuestas de participación conjunta.
NUMERAL 2.23.	Se solicita a la Convocante reconsidere y sea permitida la subcontratación, ¿se confirma? R= Favor de apegarse a bases.

Documento Bases_Camaras Punto 2 Condiciones generales Sub índice 2.10	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere el plazo para entrega e instalación, ya que el aprovisionamiento de los equipos es de al menos 4 semanas, se sugieren 50 días hábiles, ¿se acepta nuestra propuesta? R= Favor de apegarse a las bases.
Documento Bases_Camaras Punto 2 Condiciones generales Sub índice 2.23	Se solicita amablemente a la convocante acepte, que el LICITANTE ganador sea responsable de la calidad de los equipos y servicios suministrados como único frente ante la CONVOCANTE, haciendo uso de mano de obra especializada perteneciente a una filial, subsidiaria o aliado tecnológico con el que se tengan convenios comerciales, aunque no pertenezca al grupo de empresas de la LICITANTE. R= Favor de apegarse a las bases.
Documento Anexos técnicos	Se solicita a la convocante aclare para cuantas personas se requiere la capacitación, y si esta puede al término de la instalación con la infraestructura recién instalada. R= Se aclara y precisa que se requiere la capacitación para al menos 5 personas, y la capacitación podrá ser al término de la instalación.
Documento Bases_Camaras Punto 2 Condiciones generales Sub índice 2.8	Se solicita a LA CONVOCANTE que, cuando para demostrar especificaciones técnicas sea necesario entregar catálogos, folletos, manuales y demás documentos técnicos en idioma distinto al español, se permita presentar la traducción simple al español únicamente de los párrafos donde se describen las especificaciones y sin ser necesario traducir el documento en su totalidad ¿se acepta nuestra solicitud? R= Favor de apegarse a las bases.
Documento Bases_Camaras Punto 2 Condiciones generales Sub índice 2.8	Se solicita a LA CONVOCANTE confirmar que los manuales e instructivos de operación y mantenimiento deberán ser entregados por el LICITANTE solo en caso de resultar adjudicado. R= Favor de apegarse a las bases.
Documento Bases_Camaras Punto 2 Condiciones generales Sub índice 2.8	Se solicita a LA CONVOCANTE confirmar que cuando no sea posible referenciar alguna característica al documento de ficha técnica, permita que se referencia a hay una página web o URL del fabricante imprimiendo la pantalla y citando la fuente. ¿Se acepta nuestra propuesta? R= Favor de apegarse a las bases.

Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas. -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **trece horas con cincuenta minutos del día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en la pestaña Transparencia, opción Administración, sección Licitaciones. -----



**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN.** -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
MANWIL S. DE R.L. DE C.V.	C. WILLIAM ALBERTO CASTILLO ROSADO Clave de elector de INE: [REDACTED]	
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ VARGAS Clave de elector de INE: [REDACTED]	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----